

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12426.-

VISTO:

El Expediente N° OE-7715-A-2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP) solicita, en calidad de donación, distintas unidades automotrices.-

Que los mencionados vehículos se encuentran en desuso y fuera de servicio.-

Que las unidades solicitadas por la asociación serán afectadas al servicio de dicha entidad.-

Que la donación se efectúa en el estado en que se encuentran las unidades, quedando por cuenta de la asociación los gastos de traslado y de transferencia a nombre de la misma, debiendo adjuntar copia de los comprobantes al momento de recibir los bienes.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho 009/2012, emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 005/2012, el día 22 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión 006/2012, celebrada por el Cuerpo el 29 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a donar, a favor de -----la Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP), en el estado en que se encuentran, las unidades automotrices detalladas en el ANEXO I que forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): La Asociación de Microemprendedores Patagónicos (AMEP) -----deberá hacerse cargo del trámite de traslado y transferencia, como así también de los gastos que demande, por las unidades automotrices donadas, consignada en el ANEXO I que forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar de baja del -----Patrimonio Municipal los bienes consignado en el ANEXO I que forma parte de la presente ordenanza. -

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° OE-7715-A-2011).-

**ES COPIA:
omm**

**FDO: CONTARDI
SPINA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N°	12426	12062
Promulgada por Decreto N°	0361	12062
Expte N°	OE-7715-A-2011	
Obs.		

Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición N°	1871
Fecha	04.05.2012

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

			E S T A D O
1	DOMINIO RDZ - 666 INT. AT - 01	TIPO VEHICULO AUTOMOVIL FORD FALCON MODELO 1981	Motor YTA24573. Estado general malo, cuatro ruedas de movimiento. EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
2	TOX - 398 INT. AT - 17	PICK - UP FORD RANCHERO AÑO 1988	Motor incompleto, interior incompleto - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
3	TLB - 846 INT. AT 27	PICK - UP FORD F-100 AÑO 1981	Chasis el Cabline- EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
4	TLB - 770 INT. D - 01	AUTOMOVIL FORD FALCON MODELO 1981	Motor incompleto, interior incompleto - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
5	TOX - 388 INT. D - 04	PICK - UP RANCHERO MODELO 1988	Motor N°GJBA25733 - sin buro arranque, balansa con cupula instalada, sin luneta trasera, con equipo de gas, con cuatro ruedas de movimiento - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
6	TGI - 516 INT. D - 10	AUTOMOVIL R-12 MODELO TL AÑO 1982	Chasis L 812-020693, motor abdo de baja, sin motor con caja, cuatro ruedas de movimiento - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
7	TGI - 504 INT. D - 11	AUTOMOVIL R-12 MODELO TL AÑO 1982	Se entrega sin motor, sin caja - incompleto - chasis N° 812-020690 - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE.
8	TGI - 506 INT. D - 12	AUTOMOVIL R12 MODELO TL 1982	Con motor fundido con cuatro ruedas de movimiento, interior en mal estado, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
9	BGI - 020 INT. D - 14	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1987	Con motor fundido, tapizado estado regular, con cuatro ruedas de movimiento, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin rueda de auxilio
10	BGI - 019 INT. D-15	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1987	MOTOR SEMI ARMADO CUATRO RUEDAS CHOCADO PARTE TRASERA
11	BGI - 022 INT. D - 16	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1987	Con motor fundido, estado general regular, cuatro ruedas de movimiento, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
12	TOX - 362 INT. E - 02	PICK - UP FORD RANCHERO MODELO 1986	Motor GJBE24900, desarmado, cuatro ruedas de movimiento, equipo de gas, sin batería, buro arranque, alternador, carburador, filtro de aire - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE - sin auxilio.
13	TGI - 509 INT. E - 05	PICK - UP FORD F 100 AÑO 1982	Con Gas - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE.
14	BGI - 018 INT. I - 11	AUTOMOVIL RENAULT 19 MODELO 1987	Motor N° AA-59615 - semi armado, cuatro ruedas movimiento, sin auxilio ni enque, con alternador con caja - chasis N° 8A1L5346ZT8012075 - EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
Secretario Legislativo